

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de marzo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,46
Coronas suecas	2,116
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Villanueva y Geltrú (Barcelona), con 21 viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de novecientas treinta y un mil ciento treinta y cuatro pesetas con 69 céntimos (931.134,69), debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 18.946,64 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 331 Comandancia Rural de la Guardia Civil, en Barcelona, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 37.892,09 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 26 de febrero de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ... número ..., con cédula personal vigente de la clase... tarifa..., en nombre (propio o como apoderado legal) de don..., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas con... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

422-O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Villafranca de Bonafy (Baleares), con 10 viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de quinientas cuarenta mil setecientos diecisiete pesetas con noventa y cuatro céntimos (pesetas 540.717,94), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 11.030,60 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las

horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 244 Comandancia Rural de la Guardia Civil, en Inca (Baleares), durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 22.061,20 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y Timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 26 de febrero de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle de ... número ..., con cédula personal vigente de la clase... tarifa..., en nombre (propio o como apoderado legal) de don..., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas con... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

423-O.

JUNTA PROVINCIAL DE PROTECCION DE MENORES

Anuncio de concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Mediopensionado en Lérida

Se convoca a concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio, destinado a Mediopensionado, en Lérida.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, todos los días laborables, durante las horas de once a catorce, en la Secretaría de la Junta Provincial de Protección de Menores de Lérida, sita en la calle Mayor, 70, principal 2.º

El presupuesto de contrata asciende a pesetas setecientos cincuenta y dos mil quinientas cuarenta y siete con sesenta y tres céntimos (752.547,63), que se considera como precio máximo o tipo límite para la subasta.

La fianza condicional para poder concurrir al concurso-subasta es de veintidós mil quinientas setenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos (22.576,42), correspondiente al 3 por 100 del tipo de subasta, y la fianza definitiva será del 5 por 100 de la cantidad en que se haya adjudicado el remate.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignar: en uno, «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras del edificio destinado a Mediopensionado en Lérida.—Referencias técnicas y económicas del licitador don...», y en el otro, «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras del edificio, destinado a Mediopensionado en Lérida.—Propuesta económica de don...»

En el sobre de referencias acompañará el licitador:

1.º El resguardo del depósito de la fianza provisional.

2.º Los documentos que justifiquen su personalidad y el poder del firmante, en el caso de no actuar el proponente en nombre propio o de tratarse de persona jurídica; justificante de encontrarse al corriente en el pago de las contribuciones industriales o de utilidades, según los casos; y

3.º Justificante de cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 6 de marzo de 1929 y certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

En el sobre de la propuesta económica se presentará la proposición, redactada con arreglo al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta podrán presentarse hasta las catorce horas del día 29 de marzo próximo en la Secretaría de la Junta Provincial de Protección de Menores, calle Mayor, 70, principal, 2.º Lérida.

A las dieciocho horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación se verificará la apertura de los pliegos para el concurso-subasta, en el despacho oficial de la Junta, antes mencionado ante el ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia Provincial, como Presidente efectivo y Jefe de Servicios de la Junta Provincial de Protección de Menores; ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial e ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad como Vocales de la misma Junta; por el Secretario general de ésta, Arquitecto-director y Notario de turno de esta capital.

Se abrirán primeramente los sobres de las referencias y se escogerán las propuestas que ofrezcan las debidas garantías de solvencia. Las propuestas económicas de concurrentes no escogidos se destruirán, abriéndose inmediatamente las

de los seleccionados, adjudicando la obra a la propuesta más ventajosa.

El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario designado por el Colegio Notarial de Lérida, dentro del término de un mes contado desde la fecha en que se publique la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial» de la provincia y se notifique al interesado.

Lérida 21 de febrero de 1952.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios (ilegible).

420—O

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS

Obras del nuevo Ministerio del Aire

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra de pinturas especiales, revocos y marmol artificial.

El proyecto de las obras y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de revestimientos especiales en paramentos en las obras del nuevo Ministerio del Aire, así como de los planos, estados de dimensiones, pliegos de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por los precios que adjunto se acompañan.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1952.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional, de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» número 107), deberán presentarse al Tribunal del Concurso, que se constituirá en las citadas oficinas, el día 18 de marzo de 1952, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once treinta minutos.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos.

Las muestras a que se refiere el pliego de condiciones particulares, habrán de ser presentadas en el acto del concurso, y no se tomarán en consideración las unidades que no cumplan esta condición, expresada en el citado pliego.

A las proposiciones se unirá una relación de precios descompuestos, de acuerdo con el modelo que se fija en el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta Económica.

426—O.

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra de movimiento de tierras, albañilería y hormigones, cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a dos millones ciento sesenta y cuatro mil ciento ochenta pesetas con noventa y nueve céntimos (pesetas 2.164.108,99).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de la obra (entrada por la calle de Romero Robledo), duran-

te los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don... vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de movimiento de tierras, albañilería y hormigones en las obras del nuevo Ministerio del Aire, así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de... (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas y en los pliegos que se señala.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1952.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con sesenta céntimos (37.461,60 pesetas), deberán presentarse al Tribunal del Concurso que se constituirá en las citadas oficinas, el día 18 de marzo de 1952, a las once horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once treinta horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán señalando únicamente la cifra total en que se comprometen a ejecutar las obras, no haciendo constar ningún precio unitario y teniendo en cuenta que en la citada cifra total deberán de estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios etc., que la obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de febrero de 1952.—El Secretario de la Junta Económica.

427—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Joaquín Orosa Santamaría, en su carácter de contratista adjudicatario y constructor de las obras de un grupo de seis viviendas protegidas y Casa Rectoral en Torrelavega (Santander), toda vez que se ha hecho acta de recepción definitiva por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 20 de agosto de 1951.

Torrelavega, 26 de noviembre de 1951.—Por la Parroquia, el Párroco.

1.533—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN

Por desconocerse el paradero de Antonio Balástegui Castaño, que tenía su domicilio en la calle San Ramón, número 3, del pueblo de Roquetas (Tarragona), se le hace saber por la presente cédula de citación que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial el día 13 de marzo próximo a las once horas, para fallar el expediente de defraudación del impuesto

sobre el azúcar, número 36,951, que se la sigue, y se la advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal

2.º Que puede designar como Vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime conveniente, y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 23 de febrero de 1952.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno el Delegado de Hacienda, Presidente, Agustín A. Muñoz. 583-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Folera Folera.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación de automóviles y motocicletas.

Producción: La que puedan llevar a cabo los seis obreros que trabajarán en la industria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. Pedro Calvo Pablo. 1513-O.

Peticionario: Don Antonio Reig Giner. Objeto de la petición: Instalar en Barcelona un garage de una capacidad de 40 vehículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1514-O.

BURGOS

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.

Empiezo: Burgos (carretera de Valladolid).

Objeto del expediente.—Ampliación: Instalación de 2.600 púas para fabricación de fibra continua, pasando de una producción de 5.000 kilogramos y 220 de denier medio a 7.000 kilogramos de 100 denier medio.

Instalación de una sección de fibra cortada animalizada, con una producción de 8.000 kilogramos.

Instalación de una sección de fabricación de rayón cord, con 100 púas automáticas y producción de 1.000 kilogramos diarios.

Instalación de una sección de fabricación de esponja celulósica, con una producción de 500 kilogramos diarios.

Modernización: Renovación del baño coagulante.

Sustitución en la sección de hilaturas de los motores de hilar actuales por otros

Westinghouse, de 12.000 revoluciones, 200 períodos.

Sustitución de la instalación de acabado.

Valor aproximado de la maquinaria a importar: 13.200.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicitará, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en estas oficinas (Santander, 11).

Este anuncio sustituye al publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 13, fecha 13-1-1952.

Burgos, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís. 1.629-O.

TERUEL

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica Reunidas e Zaragoza, S. A.»

Objeto: Instalación de una subestación de transformación con dos transformadores de 5.000 KVA. y 2.000 KVA. en su central térmica de Allaga.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se estimen afectados presenten los escritos que estimen convenientes, por triplicado y en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza del General Varela.

Teruel 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe N. Masoliver. 139-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

Concesiones

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 51, correspondiente al día de hoy página 452 del Anexo único se publica un anuncio relativo a la construcción de un puente por el Grupo Sindical «Colonización», número 253, de Navacerojo (Cáceres), en el cual se ha omitido involuntariamente:

«Corriente donde ha de construirse: Río Jerte.»

Lo que se hace público a los efectos que se especifican en el citado anuncio.

Madrid 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto Manuel Antón. 509-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

Autorizada esta Junta, por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1951, para celebrar un segundo concurso para la adquisición de una taladradora radial y una tijera punzonadora para el taller mecánico de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, la Comisión Permanente de esta Junta en su sesión de 24 de enero de 1952, acordó señalar el día 28 de abril de 1952 para la apertura de pliegos.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta, ante una Comisión de la misma, integrada por el ilustrísimo señor Presidente o persona en quien delegue el Vocal Interventor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, el Ingeniero-director, el Secretario-contador y el Notario correspondiente.

Para conocimiento del público, el pliego de bases del concurso se halla de ma-

nifestó en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Puertos) y en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés, hasta el final del plazo señalado para la admisión de pliegos.

Las proposiciones extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al adjunto modelo, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de la Junta, hasta las tres horas del día veintiuno (21) de abril de 1952, haciendo constar en su exterior que contiene una proposición para optar al concurso de «Adquisición de una taladradora radial y una tijera punzonadora para el taller mecánico de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés».

A cada pliego acompañará, por separado, el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos en Madrid o en provincias, en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad de 4.000 pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes.

Acompañará también a cada pliego los documentos que exigen las disposiciones vigentes, y que se detallan en el pliego de bases advirtiéndose que si se presentase algún documento notarial procedente de un distrito que no sea el de esta jurisdicción deberá venir legalizado.

El que resulte adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos, para responder del cumplimiento del contrato, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas, la fianza definitiva que corresponda, con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

Avilés, 20 de febrero de 1952.—El Presidente, Juan Sitges.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número provisto de documento de identidad, expedido por en con fecha enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, mediante concurso, por la Junta de Obras del Puerto y Ría de Avilés, de una taladradora radial y una tijera punzonadora para el taller mecánico, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo al proyecto que acompaña, por la cantidad de (aquí el precio que se pretenda; pero se advierte que será desechada toda proposición que no se exprese determinadamente dicho precio expresado en pesetas y céntimos, escrito en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

El plazo en que se comprometo a entregar la taladradora radial y la tijera punzonadora, completamente terminadas y en disposición de funcionar, en el taller mecánico de esta Junta de Obras de Avilés es el de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, ... de de ...

418-O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

AVISO

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Eduardo Gandía Carbó, de Valencia, se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga, durante el plazo de seis meses, ante el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle del Porta Quintana, núm. 1.—El Presidente, José Ambrós.

1507-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BALEARES

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación propuestas para optar a la subasta de las obras de construcción de la vivienda del señor Director, anexo a la Nueva Casa provincial de la Infancia e Instituto de Maternología.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de subasta, en baja, es de pesetas 209.232,18.

La fianza provisional es de 4.184,64 pesetas.

La definitiva será de 8.369,28 pesetas, salvo cuando la rebaja ofrecida exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, en cuyo caso se regulará conforme a lo establecido en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Las proposiciones deberán presentarse extendidas en papel timbrado común de la clase sexta (4,70 pesetas), y a ellas se adherirá un timbre provincial de 15 pesetas.

El plazo para ejecución de las obras se fija en diez meses.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo que aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 13.302, respectivo al día 16 de febrero de 1952.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar la ejecución de las obras de construcción de la vivienda del señor Director anexo a la Nueva Casa Provincial de la Infancia e Instituto de Maternología, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones aprobadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no será inferior a los tipos que se abonen en esta ciudad, conforme a lo establecido por las Entidades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Palma, 18 de febrero de 1952.—El Presidente, Pedro Salas.—P. A. de la D. P., el Secretario, S. Puente.

431—O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE VIZCAYA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo dispuesto en sus estatutos sociales, ha acordado en su sesión de hoy convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Gran Vía, 1, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951, y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas, sin distinción de serie de acciones, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de acciones de cualquiera de las dos series por valor nominal de cinco mil pesetas, quedando la Junta válidamente constituida en prime-

ra convocatoria, si concurren a ella la mayoría de los accionistas o un número de acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital desembolsado.

En el caso de no concurrir la mayoría expresada, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el día 24 de marzo a la misma hora y en el domicilio indicado, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de socios concurrentes y la cifra del capital representado.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán presentar en la Secretaría de este Banco los resguardos de acciones que acrediten su derecho, a fin de que se les facilite la correspondiente tarjeta de entrada.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos el balance y la Memoria presentados por el Consejo de Administración.

Bilbao, 29 de febrero de 1952.—El Secretario general, Isaac González de Echavarrí.

1.695-P.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AISLANTES, S. A. (I. C. A. S. A.)

BARCELONA

Acordada por las Juntas generales extraordinarias celebradas en el día de hoy por las Compañías «Industrial y Comercial de Aislantes, S. A.» y «Gatuellas y Morros, S. en C.» la absorción de la última por la primera, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, se publica para su público conocimiento.

Industrial y Comercial de Aislantes, Sociedad Anónima.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Prats.

Por Gatuellas y Morros, S. en C., los Gerentes, M. S. Gatuellas, José Morros. 1.429-P. y 3.ª 4-3-952

PRENSA CASTELLANA, S. A.

Esta Sociedad celebrará en su domicilio social, San Joque, número 7, de acuerdo con los artículos 20 y siguientes de los estatutos, Junta general ordinaria el día 24 de marzo próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a las diecisiete en segunda convocatoria, para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que puedan constituir el depósito de las acciones (o sus resguardos incartados) en el domicilio social, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 de los estatutos.

Madrid, 29 de febrero de 1952.—El Consejero Secretario.

645-P.

COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes por lo menos al señalado para la celebración de dicha Junta en el domicilio social, Glorieta de Gaztambide, número 3, o en las oficinas centrales o Sucursales del Banco de Vizcaya, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1951, la propuesta sobre distribución de beneficios y la adopción de los acuerdos que

sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

De no poder constituirse válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria a las cinco de la tarde del día 26 de marzo en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.

1.709-P.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de dicha Junta, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29, segundo, o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1951 y la propuesta sobre distribución de beneficios y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

De no poder constituirse válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las doce de la mañana del día 26, en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.

1.707-P.

EXTRACTOS CURTIENTES Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de sus estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente mes, a las doce de su mediodía, en su local social, Via Layetana, 19, para la aprobación de la memoria-balance presentada por el Consejo de Administración.

Barcelona, 1 de marzo de 1952.—El Consejero delegado (ilegible).

1.710-F.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes por lo menos al señalado para la celebración de dicha Junta en el domicilio social, Glorieta de Gaztambide, número 3, o en las oficinas centrales o Sucursales del Banco de Vizcaya, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1951, la propuesta sobre distribución de beneficios y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

De no poder constituirse válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria a las cuatro de la tarde del día 26 de marzo en el mismo lugar.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.

1.708-P.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), COMPANIA ANONIMA DE REASEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas—Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital social suscrito	2.500.000,—	Capital Social	10.000.000,—
Efectivo—Caja y cuentas corrientes con los Bancos	478.376,15	Fondo de previsión y fluctuación de valores y cambios Reserva especial (Ley 30-12-1943)	1.751.092,69
Inmuebles	14.894.841,58	Reservas, sin deducir la porción retrocedida al 31-12-50	644.541,81
Valores mobiliarios:		Ramo de Vida:	
Deudas del Estado Español	1.323.569,50	Reservas matemáticas de primas	97.182.150,08
Deudas de otros Estados	150.698,01	Ramo de Incendios:	
Efectos públicos españoles	852.089,75	Reservas para siniestros en curso	3.398.606,08
Acciones	1.958.868,—	Reservas para siniestros pendientes	1.173.056,51
Invertidos en la reserva especial	678.643,—	Reservas complementarias para siniestralidad de Motín	1.666.433,97
Reservas a cargo de las Retrocesionarias al 31-12-50	5.068.930,26	Ramo de Accidentes:	
Ramo de Vida:		Reservas para riesgos en curso	2.519.132,84
Reservas matemáticas de primas	38.516.692,54	Reservas para siniestros pendientes	4.963.234,48
Ramo de Incendios:		Ramo de Transportes:	
Reservas para riesgos en curso	1.412.520,34	Reservas para riesgos en curso	1.107.168,33
Reservas para siniestros pendientes	70.364,09	Reservas para siniestros pendientes	2.529.294,89
Reservas complementarias para siniestralidad de Motín	986.542,84	Siniestralidad de Motín	111.539.077,18
Ramo de Accidentes:			729.601,84
Reservas para riesgos en curso	991.244,02	Cuentas con las retrocesionarias:	
Reservas para siniestros pendientes	528.847,15	Cuenta en efectivo	10.104.957,67
Ramo de Transportes:		Cuentas de depósito en efectivo y valores	47.768.307,44
Reservas para riesgos en curso	364.284,81	Cuentas con las Reaseguradas:	
Reservas para siniestros pendientes	1.549.245,81	Reserva para saldos deudores	7.600.925,04
Cuentas con las Reaseguradas:		Acreedores diversos	3.066.764,50
Cuentas de efectivo:		Excedente	1.308.281,44
La Equitativa (F. R.), Compañía Anónima de Seguros	8.009.820,65	Valores nominales	194.508.549,61
La Equitativa (F. R.), Compañía Anónima de Seguros	5.198.277,85	Acreedores por depósito, fianzas, afianzamiento y otros	4.521.685,56
Otras Compañías reaseguradas	21.629.249,06		
Cuentas de depósito en efectivo y valores:		TOTAL	199.030.235,17
La Equitativa (F. R.), Compañía Anónima de Seguros	21.273.359,33		
Otras Compañías Reaseguradas	69.532.481,32		
Deudores diversos	123.643.187,21		
Valores nominales:			
Depósitos, fianzas, afianzamientos y otros	1.518.472,81		
	194.508.549,61		
TOTAL	4.521.685,56		
	199.030.235,17		

Nota.—En la cifra de 14.894.841,58, se encuentran comprendidos 12.110.473,08, valor de los inmuebles señalados con un aserisco en el inventario unido a la presente Memoria, que son propiedad de nuestra Compañía, según convenio de 21 de octubre de 1944 y adjudicación por elección verificada el 20 de diciembre de 1944, así como autorización de la Dirección General de Seguros de fecha 29 de mayo de 1945; estando pendiente de escritura por no haberse prestado a ello, con olvido de los pactos firmados, La Equitativa (F. R.), Cia. Anónima de Seguros sobre la Vida, a la que se ha requerido notarialmente para llevarlo a cabo.

El Subdirector Técnico,
Jefe de los Servicios, Financiero y Contable)
RAFAEL DEL PRADO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1950

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos rescates, etc. sin deducir la porción retrocedida	21.936.033,00	Saldo anterior	20.590,70
Reservas del ejercicio anterior a cargo de las retrocesionarias	40.097.234,51	Reservas del ejercicio anterior, sin deducir la porción retrocedida	100.057.820,39
Cartera de reaseguros aceptados	843.581,04	Primas aceptadas	49.463.441,32
Cartera de reaseguros cedidos	76.363,25	Reservas a cargo de las retrocesionarias	44.409.741,60
Primas retrocedidas	18.370.728,55	Comisiones percibidas	4.109.415,46
Comisiones abonadas	9.871.547,98	Sumas a cargo de las retrocesionarias por siniestros, seguros vencidos, rescates, etc.	7.897.592,14
Reservas sin deducir la porción retrocedida	111.539.077,18	Rentas e intereses varios	1.076.731,30
Amortizaciones	88.833,37	Diferencias de cambios e ingresos varios	871.566,62
Contribuciones e impuestos	392.123,37		
Gastos generales	2.759.356,85		
Gastos de producción	628.738,99		
Beneficio	1.303.281,44		
Total	207.906.899,53	Total	207.906.899,53

721—P.

EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social, calle Luis Montoto, número 62, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del pasado ejercicio, así como proceder a la renovación del Consejo y al nombramiento de los censores de cuenta.

Los documentos correspondientes se encuentran de manifiesto en nuestras oficinas a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

Para el caso de no poderse celebrar reunión por falta del número de accionistas reglamentario se convoca por este mismo anuncio para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, de acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Régimen de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 20 de febrero de 1952.—El Secretario, Pedro Arenal Virgilio.
158—P.

GUIRAL INDUSTRIAS ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en sus fábricas de la calle de San Joaquín (fiscal de Miguel Servet) para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1951 y distribución de beneficios.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1952.

Según el artículo 15 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones con dos meses de antelación a la celebración de la Junta y se hayan provisto de la tarjeta de asistencia, hasta un día antes del acto contra depósito de las acciones, sus resguardos o certificado bancario que acredite su posesión, quienes de acuerdo con el artículo 35 podrán examinar en las oficinas San Andrés, 17 y 19, principal, el balance general, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.

Zaragoza, 3 de marzo de 1952.—El Consejero-Secretario, Antonio Establés Zabalegui.
1.648—P.

FERROCARRIL SECUNDARIO DE HARO A EZCARAY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en virtud de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Zaragoza, el día 23 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Miguel Servet, número 113, con objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria y gestión del Consejo de Administración.

2.º Cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas; y

4.º Renovación estatutaria de una parte del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de febrero de 1952.—El Secretario, José Nicolás de Escorlaza y Coballos Escalera.
1.667—P.

TEJERA LA INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca para el día 25 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Novia de Salcedo, número 29, Bilbao con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1951.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de febrero de 1952.—El Consejo de Administración.
148—P.

MATERIAL MOVIL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Antiguos Talleres Carde y Escorlaza

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general de señores accionistas para el día 24 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida del Excmo. Señor Don Manuel de Escorlaza y Fabro, número 71, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1951, distribución de beneficios, renovación de Consejeros, ratificación del nom-

brado en el ejercicio, designación de accionistas censores, ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 22 de febrero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Escorlaza.
150—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

PAMPLONA

Solicitado de este establecimiento duplicado del resguardo de depósito número 8.565/316, expedido con fecha 7 de noviembre de 1941, comprensivo de pesetas nominales 6.500, en 26 acciones ordinarias «Tornería Mecánica, S. A.», números 927/52, por pérdida del original, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, anulando el original y quedando exento el Banco Hispano Americano de toda responsabilidad.

Pamplona, 18 de febrero de 1952.—El Director, Emilio Cantero.
1.501—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, número 12

MADRID

En el sorteo celebrado el día 29 de febrero en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero y el Inspector de la Dirección General de Seguros y Ahorro don Joaquín de la Peña ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

H.I.T.—Y.P.L.—N.U.L.—R.G.U.
K.M.Q.—O.X.S.—R.J.C.—V.W.M.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951. Madrid, 1 de marzo de 1952.
1.670—P

ELECTRA DEL KEILES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, a los socios de la misma, para el día 25 de marzo próximo, a las quince horas del día, en su domicilio social, Concepción, 20, para tratar de los siguientes asuntos.

Lectura de la Memoria presentada por el Consejo.

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Si no se celebra la Junta en la fecha expresada, se celebrará, si procede, al siguiente día y la misma hora.

Para asistir a la Junta será preciso depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que acrediten su derecho o el resguardo de depósito en establecimiento de crédito.

Olvega (Sorla), 14 de febrero de 1952.—El Presidente.

146—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BENAVENTE

EDICTO

Don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia del partido de Benavente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de embargo y demanda ejecutiva, promovidas por don Santos Martínez Ordax, de esta vecindad, contra don Emilio Pas Hiler, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, sacándose a pública subasta por segunda vez y término de veinte días las fincas embargadas al deudor, y que son:

«Un grupo de edificaciones y solares, en extramuros de esta ciudad de Benavente, a la carretera de La Ventosa, compuesto de cuatro casas habitación, todas de planta baja y de pequeñas dimensiones; un edificio destinado a almacén, dos solares y una cuadra y pajar, todo lo cual hace una superficie de unos cuatrocientos metros cuadrados. Lina: derecha, con trozo de terreno de Cañada, contigua al paso a nivel; izquierda, con regadera particular; espalda, con terrenos adquiridos por la Azucarera del Ebro, y frente, con dicha carretera de La Ventosa; ninguna de las habitaciones tiene número de gobierno. El valor dado pericialmente es de setenta y dos mil ciento veinticinco pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día treinta y uno de marzo, a las doce de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma ha de hacerse previamente la consignación del diez por ciento del valor de los bienes expresados, sirviendo de tipo para la misma la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, advirtiéndose que la subasta se celebrará sin suplir previamente los títulos de propiedad, que no han sido presentados, quedando, por tanto, a cargo del rematante suplir esta falta.

Dado en Benavente a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Marcos Sacristán.—El Secretario (ilegible).

1.553—A. J.

TCTANA

EDICTO

Don Mariano Cánovas Girada, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Andrés García García, vecino de Alhama de Murcia, el que se ausentó sobre el año

1912 para la República Argentina, cuando contaba treinta años de edad, sin que desde su partida se hayan tenido noticias del mismo, y siguiéndose dicho expediente por su hermano don Francisco García García, lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando a las personas que puedan dar noticias de su paradero para que comparezcan en este Juzgado a manifestarlo.

Dado en Totana a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Cánovas Girada.—El Secretario, Mariano García.

1.506—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LARA ESPEJO, Juan; de treinta y nueve años, ex Sargento de Caballería, hijo de Miguel y de Teresa, con domicilio últimamente en la residencia de Suboficiales de Alcalá de Henares; procesado en causa 59 de 1949, por fraude militar; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 5.—68.

JUZGADOS CIVILES

STERNER NEUMALLER, Roberto; natural de Gerolfsina Ingelddstat (Alemania), de treinta y un años, hijo de Robert y Maximiliana, raciotécnico, vecino de Madrid, avenida de José Antonio, 33, y de Pamplona, Colonia Aragaray, calle del Valle del Baztán, 1; procesado en causa 402 de 1951, por tentativa de estafa;

FERNANDEZ, Rafael; procesado en causa 337 de 1951, por hurto;

RIVAS GARCIA, Angel; vecino de Vicalvaro (Madrid), San Eduardo, 21; procesado en causa 42 de 1942, por hurto;

DIAZ OLIVEROS, Matías; vecino de Madrid, Batalla del Salado, 6; procesado en causa 405 de 1948, por hurto;

JUSTO GARCIA, Vicente; de treinta y un años, hijo de Miguel y de Emilia, natural y vecino de Madrid, Embajadores, 132, casado; procesado en causa 434 de 1952, por hurto, y

MARTIN CAMACHO, José Luis; procesado en causa 118 de 1947, por aborto provocado.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—1103 al 1108.

MOLINA LOPEZ, Manuel (a) «Chupadodos»; hijo de Juan y de Isabel, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Santisteban del Puerto, Iglesia, 4; procesado en sumario 54 de 1951, por robos;

CANO LOPEZ, Juan Manuel; hijo de José y de Petra, de treinta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, Cádiz, 38, y de Madrid, Santa Isabel 1, con última residencia en Barcelona; procesado en sumario 16 de 1944, por robo, y

HOYO OLIVAS, Angel; hijo de Angel y de Maravillas, de veinticinco años, sol-

tero, jornalero, natural y vecino de Sorihuela del Guaalimar, Ancha, 14; procesado en sumario 55 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo (Jaén) para ingresar en prisión, 13838 y 39 y 13954.

ECHEPARES GIMENEZ, Agustina; de veintisiete años, hija de Antonio y de Guadalupe, soltera, gitana, natural de Tordera (Gerona), vecina de Barcelona; y

ECHEPARAS GIMENEZ, Amparo; de diecinueve años, hija de Antonio y de Guadalupe, soltera, gitana, natural de Sabadell y vecina de Barcelona; procesadas en sumario 355 de 1950, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—13750 y 13750 bis.

NAJERA MAZA, Dolores; de cuarenta y un años, hijo de Alfonso y de Ambrosia, soltera, jornalera, natural de Guarnomán (Jaén), vecina de Barcelona, San Ramón, 18; procesada en sumario 247 de 1951, por uso de nombre supuesto; y

GALIMANY BARTROLI, Pedro; de cuarenta y siete años, hijo de Salvador y de María, casado, del comercio, natural y vecino de San Martín Sarroca (Barcelona); procesado en sumario 35 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—1192 y 93.

ILLESCAS MUÑOZ, Antonio (a) «El Andaluz»; de veintidós años, hijo de Manuel y Manuela, natural y vecino de Huelva, San José, 10; procesado en sumario 82 de 1949, por hurto;

FERNANDEZ DIAZ, Angel; mayor de edad, casado con Soledad González y González, Labrador y vecino de Pola del Pino; procesado en sumario 75 de 1950, por abandono de familia, y

PEREZ QUINTANO, Luisa; de unos cincuenta años, soltera, baja, morena, natural de Valencia de Don Juan y vecina de Pola de Lena; procesada en sumario 135 de 1951, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena para ingresar en prisión.—12072, 12808 y 13431.

ALAMINO MOROLLON, Pedro; de unos veintisiete años, alto, cara redonda, complexión fuerte, algo rubio, vecino de Alcazar de San Juan; procesado en causa 52 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden.—11792.

CORDOBA GARCIA, Francisco; de treinta y cinco años, natural de Junquera (Málaga) y vecino de Vélez-Málaga y de Mesquitilla de Algarrobo (Málaga), chofer, hijo de Antonio y de Ana, casado; procesado en sumario 80 de 1935, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo para ingresar en prisión.—10764

MAESTRE LOPEZ RUIZ, Francisco Obdulio; natural y vecino de Madrid, Escalinata, 4, hijo de Rafaela, de cuarenta y un años, casado; procesado en sumario 294 de 1951, por abandono de familia; y

CROS, Nelsi; de veintitrés años; procesada en sumario 43 de 1952, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para ingresar en prisión.—1748 y 1996.

HERNANDEZ CEBOLLA, Cirilo; de cuarenta años, casado, Labrador, natural de Calmarza y domiciliado últimamente en Calatayud, plaza del Mercado, 17, segundo, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 9 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Ins-

trucción de Ateca para constituirse en prisión.—10903.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio (a): «Juan el Zambo»; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural de Albuñol y vecino que fué de Algeciras, cuyos actual paradero se ignora; procesado en sumario 297 de 1950, por hurto;

FERRON SUANES, Joaquín; de treinta y ocho años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Victoria, natural de Ceuta, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 129 de 1947, por estafa;

GOMEZ José; súbdito británico, que residió en Gibraltar, cuyos demás datos se desconocen; procesado en sumario 215 de 1948, por contrabando y defraudación;

CAULFIELD, Ricardo Manuel; casado, propietario, natural de Gibraltar y vecino de Gibraltar o La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 215 de 1948, por contrabando y defraudación;

IBORRA TIRADO, José; de treinta años, soltero, sin profesión, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Algeciras, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 232 de 1949, por estafa;

PLANA BENAVENTE, Enriqueta Isabel; de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Ignacio y de Enriqueta, natural de Barcelona, vecina de Madrid y Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 99 de 1949, por estafa;

MUNOZ LOPEZ, Manuel Ruperto; de treinta y tres años, casado, marinero, hijo de José y de Cecilia, natural de Los Barrios y vecino que fué de Palmones, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 186 de 1944, por contrabando;

GUERRERO LUNA, Juan; de treinta y dos años, casado, marinero, hijo de Juan y de María, natural de Los Barrios y domiciliado últimamente en Palmones; procesado en causa 264 de 1949, por contrabando;

RODRIGUEZ SANCHEZ, Miguel, de cuarenta y seis años, viudo, marinero, hijo de Antonio y de Ana, natural de Los Barrios y domiciliado últimamente en Palmones; procesado en causa 264 de 1949, por contrabando;

SARRIA, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 264 de 1949, por contrabando;

ALVAREZ DE LARRA, Antonio; industrial, que tuvo su último domicilio en Algeciras, Castellar, 13, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 66 de 1950, por estafa;

LA COSTA SANTOS, Antonio Lino; nacido el 23 de septiembre de 1919, natural de Lisboa, con pasaporte 4.761 de 1951, expedido en Lisboa; procesado en sumario 209 de 1951, por estafa;

RAMOS GAMES, José Luis; natural de Lisboa, nacido el 8 de septiembre de 1908, comerciante, divorciado, con pasaporte número 4.964 de 1951, expedido en Lisboa; procesado en sumario 209 de 1951, por estafa;

AMATE VIDAL, Adela; de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Rosario, natural y vecina de Sanlúcar de Barrameda, actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario 287 de 1949, por apropiación indebida;

SANCHEZ ARAGONES, Aurelio; de cuarenta y siete años, viudo, cocinero, hijo de José y de Encarnación, natural de Vélez-Málaga y vecino que fué de Sevilla, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 50 de 1950, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.

10903, 9775, 9776, 9854, 9855, 9949, 10007, 10192, 10193, 10442, 10542, 10568, 10827.

UGENA SANCHEZ, Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, Aguilá, 36 ó 38, cuyas demás circunstancias no constan; procesada en causa 92 de 1951, por hurto;

CABEZA CABRERO, Felisa; domiciliada últimamente en Madrid, Aguilá, 36 ó 38, cuyas demás circunstancias no constan; procesada en causa 92 de 1951, por hurto;

SEVILLANO MARTIN, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, Recoletos, 7, quinto, desconociéndose las demás circunstancias; procesado en causa 207 de 1950, por apropiación indebida;

MANZANO MATA, Julián; de ochenta y cinco años, viudo, jornalero, natural de Torrenueva, domiciliado últimamente en Madrid, Cruz del Rayo, 1; procesado en causa 454 de 1946, por abusos deshonestos;

GALAN MORENO, Rafael; de cincuenta y dos años, casado, escobero, hijo de Rafael y de Emilia, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Madrid, callejón del Alamillo, 7, bajo, núm. 16; procesado en causa 525 de 1946, por hurto;

COLLADO LEON, José del; de treinta y ocho años; soltero, jornalero, hijo de Toribio y de María, natural y vecino de Chiclana de Segura (Jaén), con domicilio en la calle de las Peñuelas; procesado en causa 313 de 1946, por hurto;

MARTINEZ SANTOS, Rosario; de veintinueve años, soltera, sirvienta, hija de José y de Mercedes, natural de El Escorial, domiciliada últimamente en Madrid, San Dimas, 7; procesada en causa 254 de 1949, por hurto;

LEAL RODRIGUEZ, Vicente; de treinta años, casado, hijo de Vicente y de Asunción, natural y vecino de Madrid, Amor Hermoso, 55; procesado en causa 315 de 1951, por abandono de familia;

LOPEZ RIOL, Luis; de treinta años, casado, pintor, hijo de María Luisa, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Madrid, Españolito, 8, portería; procesado en causa 376 de 1951, por abandono de familia;

GONZALEZ MERCHAN, Juan; de veintiocho años, soltero, impresor, natural y vecino de Madrid, Eraso, 43; procesado en causa 58 de 1944 por robo;

VAZQUEZ ARANADA, Dolores; de cincuenta años, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Dolores, natural y vecina de Madrid; calle de la Cruz, 16 (pensión); procesada en causa 167 de 1951, por estafa;

GONZALEZ BOADA Federico; cuyos demás datos de filiación y domicilio se ignoran; procesado en sumario 310 de 1949, por apropiación indebida;

SENTIAS BALLESTER, César; de treinta y seis años, casado, abogado, hijo de José y de Julia, natural de Vendrel, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, plaza del Ayuntamiento, 5; procesado en causa 411 de 1949, por estafa;

GONZALEZ INIESTA, Francisco; de sesenta y cuatro años, viudo, barnizador, hijo de Francisco y de Inés, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 112; procesado en causa 394 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para constituirse en prisión.—10613, 10864 a 10868, 11334, 11335, 11473, 11474, 11644, 12256, 12547.

CERCOS PALAU, Pedro; vecino de Madrid, gestor administrativo; procesado en sumario 129 de 1951, por apropiación indebida;

MORENO PINA, Eugenio; de cuarenta y ocho años, grabador, hijo de Cándido y de María, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 145 de 1951, por abandono de familia;

RODRIGUEZ SESMA, Andrés; procesado en sumario 4 de 1952, por estafa;

GARRIDO, Concepción; procesada en sumario 141 de 1951, por hurto;

MORENO GOMEZ, Antonio; natural de La Coruña, de veinticinco años; procesado en causa 158 de 1951;

ORTIZ TRAOOLA, Miguel; de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y de Antonia natural y vecino de Madrid, Paloma, 4; procesado en sumario 99 de 1951, por apropiación indebida;

CANIZARES PEREZ, Adolfo; vecino de Madrid, Angel, 9 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 125 de 1951, por estafa;

ROMERO ROMERO, Antonio; de veinticinco años, soltero, natural de Arzúa, y **CANTARERO DEL CASTILLO, Juan**; procesados en sumario 123 de 1951, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 22 de Madrid para ingresar en prisión.—394, 1116 al 19, 1538 y 39, 12804, 13796 y 97.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Victorino Lucía de Miguel, accidentalmente Juez de Instrucción de la villa de Burgo de Osma y su partido,

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción de unas ciento ochenta y cinco alforjas, remitidas por Juan Ramón Luño, S. S., de Segorbe, y que fueron encontradas junto a la vía del ferrocarril de Valladolid a Ariza en el kilómetro 162 y a unos dos metros de la cuneta, dos de ellas, y las restantes en un lugar del término de Gormaz, yendo las citadas alforjas en el tren de mercancías núm. 6.611, que hace el recorrido de Valladolid a Ariza, en la noche del siete al ocho de febrero último.

En caso de ser hallados serán puestos a disposición de este Juzgado.

Burgo de Osma 17 de agosto de 1951.—El Juez, Victorino Lucía.—El Secretario, Alberto Fernández Martínez.—9510.

Don Pedro Justo Dupoy, Juez comarcal de esta villa, en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido,

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de un azadón de los de cavar tierra, sustraído en la noche del 2 al 3 de los corrientes en una casilla de campo en término municipal de Miguel-Esteban, al sitio denominado de Nieva, propiedad del vecino de la misma Joaquín Patiño Torrellas; procediéndose igualmente a la detención del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan legítima adquisición, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario que se instruye con el número 52 de 1951, por el delito de robo de una caballería menor.

Dado en Quintanar de la Orden, a 24 de octubre de 1951.—El Juez, Pedro Justo Dupoy.—El Secretario, P. H. (ilegible), 11791.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 34 de 1949, Felipe Romero Cortés.—1995.

El Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 124 de 1945, Luis Ferrer Rumami.—11717.

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70 de 1943, Miguel Gil García.—11716.